

ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAJOMULCO

En la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 22 de mayo de 2026, en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Tlajomulco, sita en Km. 10 Carretera Tlajomulco de Zúñiga – San Miguel Cuyutlán, Cto. Vicente Fernández Gómez, Código Postal 45640, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reúnen las CC. María Isabel Becerra Rodríguez y Claudia Virginia Franco Lara, con el objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil de este inmueble, de conformidad con las siguientes manifestaciones:

Con fundamento en el Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil - Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo de 1986; Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil - Diario Oficial de la Federación del 13 de julio de 2018; Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil - Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1990; Programa Nacional de Protección Civil 2022 – 2024 - Diario Oficial de la Federación del 5 de diciembre de 2022; Ley General de Protección Civil - Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2023; Ley de Protección del Estado de Jalisco- Periódico Oficial del 23 de mayo de 2023, el Instituto Tecnológico de Tlajomulco constituye la Unidad de Protección Civil del inmueble.

1. Objetivo

La Unidad Interna de Protección Civil del Instituto Tecnológico de Tlajomulco, es el órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en el inmueble de referencia y tiene por objeto desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, establecer, coordinar, operar y evaluar permanentemente el Programa Interno de Protección Civil y sus correspondientes subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento; además de implementar los mecanismos de coordinación y comunicación necesarios con las dependencias y entidades públicas, privadas y sociales, en sus niveles federal, estatal y municipal que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de cumplir con los objetivos del mismo, a través de la ejecución del Programa Interno de Protección Civil, particularmente realizando actividades que conduzcan a salvaguardar la integridad física del personal, de las instalaciones y bienes de la institución y del medio ambiente ante la amenaza de fenómenos naturales y/o contingencias sociales y los desastres relacionados con ellos.

2. Integración

La Unidad Interna de Protección Civil queda integrada de la siguiente forma:

❖ Responsable del Inmueble	María Isabel Becerra Rodríguez
❖ Suplente del Responsable del Inmueble	Claudia Virginia Franco Lara
❖ Jefa de la Brigada de Primeros Auxilios	Ma. de Jesús Hernández Cárdenas
❖ Suplente de la Jefa de la Brigada de Primeros Auxilios	Luz Elena Alfaro Orozco
❖ Jefe de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios	Christian Guillermo Murguía Vadillo
❖ Suplente del Jefe de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios	Héctor Flores Martínez
❖ Jefe de la Brigada de Evacuación	Cecilia Navarro Sanabria
❖ Suplente Jefe de la Brigada de Evacuación	Diana María Rivera Rodríguez
❖ Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate	Jesús Gumerindo Vázquez Magdaleno
❖ Suplente del Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate	Juan Ricardo Ávila Díaz

Brigada de Primeros Auxilios

❖ Jefa de la Brigada	Ma. de Jesús Hernández Cárdenas
❖ Suplente de la Jefa de la Brigada	Luz Elena Alfaro Orozco
❖ Brigadista	Irma Guadalupe López Muraira
❖ Brigadista	Ana Isabel Barjas Ramos
❖ Brigadista	Juan Florencio Gómez Leyva
❖ Brigadista	Ricardo Israel Márquez Pérez

Brigada de Prevención y Combate de Incendios

❖ Jefe de la Brigada	Christian Guillermo Murguía Vadillo
❖ Suplente del Jefe de la Brigada	Héctor Flores Martínez
❖ Brigadista	Alejandro Frías Castro
❖ Brigadista	Jakelin Judith Márquez Márquez
❖ Brigadista	Carlos Martínez Hernández
❖ Brigadista	Alejandro Larios Serrano

Brigada de Evacuación

❖ Jefe de la Brigada	Cecilia Navarro Sanabria
❖ Suplente del Jefe	Diana María Rivera Rodríguez
❖ Brigadista	Diana Cuevas García
❖ Brigadista	Norma Alejandra Mancilla Margalli
❖ Brigadista	Miguel Ángel Segura Castruita
❖ Brigadista	Erandi Ramírez Rodríguez
❖ Brigadista	Mayra Itzcalotzin Montero Cortes
❖ Brigadista	Nora Cervantes González

Brigada de Búsqueda y Rescate

❖ Jefe de la Brigada	Jesús Gumerindo Vázquez Magdaleno
❖ Suplente del Jefe	Juan Ricardo Ávila Díaz
❖ Brigadista	Carolina León Campos
❖ Brigadista	Alvaro Alfredo Ortiz García
❖ Brigadista	Enrique Villasana Cervantes
❖ Brigadista	Benjamín Hernández Márquez
❖ Brigadista	Tania Guadalupe Vázquez Jiménez
❖ Brigadista	Robertina Gómez Domínguez

3. Funciones

Corresponde a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo las siguientes funciones:

- Elaborar el Programa Interno y presentarlo a las autoridades correspondientes y de Protección Civil.
- Integrar las Brigadas Internas de Protección Civil
- Coordinar dentro del inmueble todas las actividades, así como hacer cumplir las disposiciones u ordenamientos jurídicos.
- Elaborar la calendarización de actividades, designación de responsables, determinación de periodicidad de las reuniones de evaluación, así como los informes de cumplimiento y actualización continua del Programa Interno.
- Identificar y evaluar en coordinación con los jefes de brigadas y brigadistas los riesgos internos y externos.

- Elaborar y actualizar permanentemente un directorio de corporaciones de auxilio y del personal del inmueble.
- Actualizar el inventario de los materiales y equipos de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Actualizar los registros de las personas que laboran y estudian en el inmueble.
- Implementar la señalización del inmueble.
- Concertar y mantener un mecanismo de comunicación y apoyo con las autoridades y representantes de los diversos sectores.
- Elaborar el programa de mantenimiento del inmueble así como la bitácora de mantenimiento del equipo contra incendio.
- Elaborar el programa de capacitación y difusión en materia de protección civil.
- Contribuir a conformar una cultura de autoprotección a través de la planeación, preparación, ejecución y evaluación de los diferentes tipos de ejercicios y simulacros.
- Adquirir y colocar los señalamientos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2011.
- Diseñar e implementar un distintivo que corresponda a cada tipo de brigada.

Funciones de los Jefes de Brigada

- Asistir y participar en actividades de primeros auxilios, prevención y combate de incendios, así como en la evacuación de inmuebles, entre otros.
- Organizar y participar en las actividades dirigidas a los integrantes de las brigadas e informarles de las acciones específicas que deberán desempeñar.
- Coordinar las actividades de respuesta de los integrantes.
- Preparar los informes de sus actividades y presentarlos.
- Dirigir las actividades de protección civil que le corresponde.
- Identificar y evaluar en coordinación con las brigadas los riesgos a los que está expuesto el inmueble.
- Supervisar los trabajos y desempeño realizados por los brigadistas antes, durante y después.
- Asegurarse que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos, así como indicar a los brigadistas las rutas alternas.

- Supervisar a los brigadistas en la utilización de los equipos de emergencia y mitigación.
- Coordinar acciones de desalojo del inmueble verificando la presencia y ubicación de los brigadistas, personas y visitantes.
- Dar la señal de alarma y desalojo a los brigadistas para que conduzcan a la población en general.
- Instruir a los brigadistas para que organicen la evacuación en filas, solicite a la población mantener la calma y la dirijan a los puntos de reunión establecidos.
- Tomar alternativas de solución en caso de surgir algún contratiempo.
- Verificar el total desalojo del inmueble.
- En los puntos de reunión mantener el orden del personal que se encuentre concentrado y levantar listas de los presentes.
- Participar en las reuniones de trabajo que se realicen en materia de protección civil.

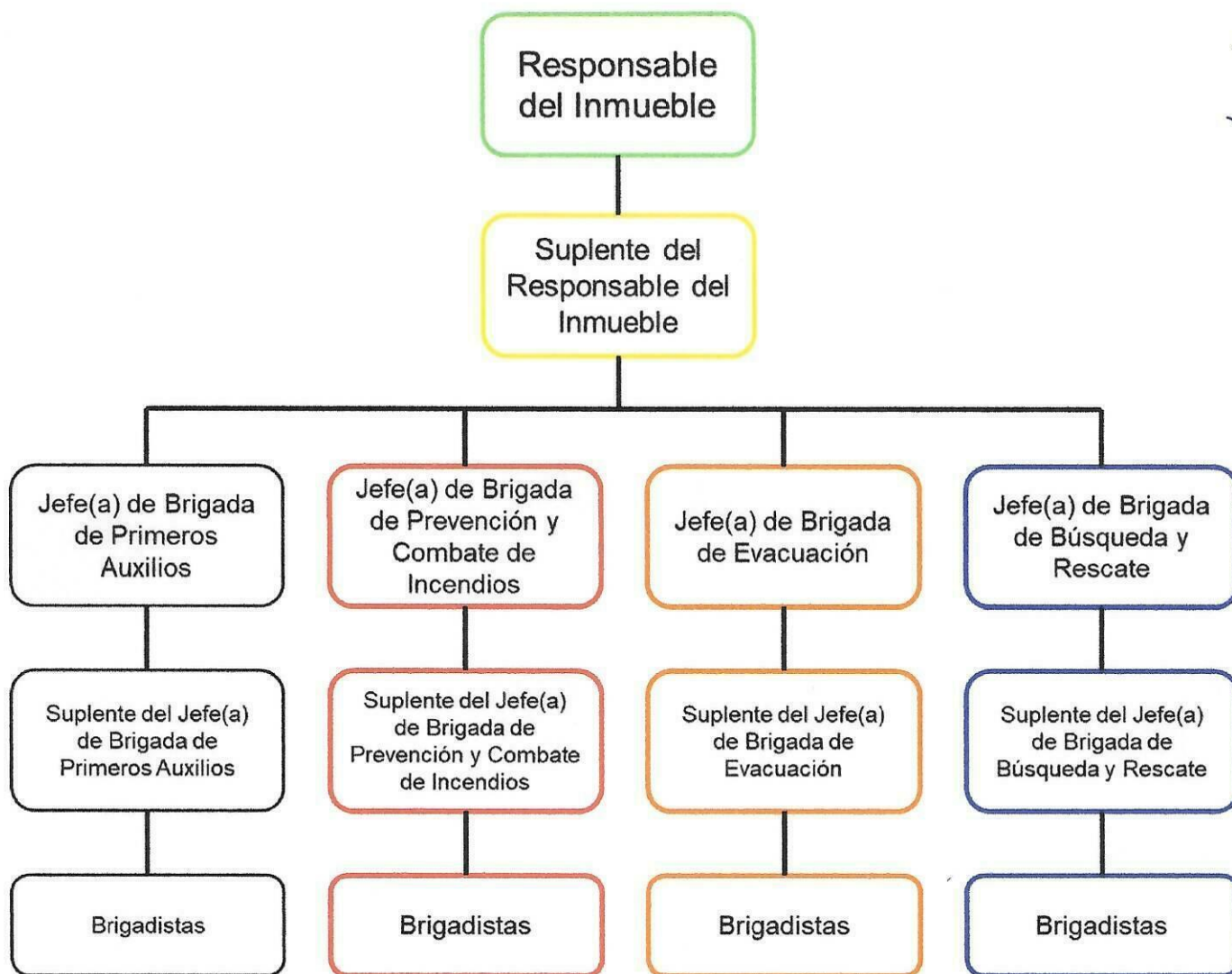
Funciones de los Integrantes de las Brigadas

- Recibir y ejecutar las instrucciones del jefe de Brigada.
- Identificación de riesgos internos y externos.
- Informar al jefe de brigada sobre las situaciones observadas en el desarrollo de los diferentes planes, ejercicios y simulacros.
- Recibir capacitación y adiestramiento para su mejor desempeño.
- Coadyuvar en la sensibilización del personal que ocupa el inmueble y de los visitantes sobre mantener la calma en caso de emergencia y sobre el comportamiento antes, durante y después, así como la información básica en materia de protección civil.
- Verificación del equipo de mitigación o emergencias.
- Preparación, ejecución y evaluación de ejercicios y simulacros, así como la auto evolución del desempeño por cada una de las brigadas.
- Portar el gafete de brigadistas que acreditan a cada uno de los miembros.
- Poseer un directorio para los servicios de emergencia externos.
- Realizar el acopio de la información correspondiente a su ámbito de acción.

De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con el Instituto Tecnológico de Tlajomulco, ni remuneración alguna.

4. Esquema Organizacional

Para que la Unidad Interna de Protección Civil logre los objetivos y desempeñe las funciones antes descritas, contará con la estructura organizacional siguiente.





Previa lectura de la presente Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil del Instituto Tecnológico de Tlajomulco y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 16:00 horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervienen.

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	María Isabel Becerra Rodríguez	Responsable del Inmueble	
2	Claudia Virginia Franco Lara	Suplente del Responsable del Inmueble	
3	Ma. de Jesús Hernández Cárdenas	Jefa de la Brigada de Primeros Auxilios	
4	Luz Elena Alfaro Orozco	Suplente de la Jefa de la Brigada de Primeros Auxilios	
5	Irma Guadalupe López Muraira	Brigadista	
6	Ana Isabel Barajas Ramos	Brigadista	
7	Juan Florencio Gómez Leyva	Brigadista	
8	Ricardo Israel Márquez Pérez	Brigadista	
9	Christian Guillermo Murguía Vadillo	Jefe de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios	
10	Héctor Flores Martínez	Suplente del Jefe de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios	
11	Alejandro Frías Castro	Brigadista	



No.	Nombre	Cargo	Firma
12	Jakelin Judith Márquez Márquez	Brigadista	
13	Carlos Martínez Hernández	Brigadista	
14	Alejandro Larios Serrano	Brigadista	J. Alejandro LS
15	Cecilia Navarro Sanabria	Jefe de la Brigada de Evacuación	Cecilia Navarro S.
16	Diana María Rivera Rodríguez	Suplente del Jefe de la Brigada de Evacuación	
17	Diana Cuevas García	Brigadista	DIANA CUEVAS GARCIA
18	Norma Alejandra Mancilla Margalli	Brigadista	Alejandra Mancilla Margalli
19	Miguel Ángel Segura Castruita	Brigadista	
20	Erandi Ramírez Rodríguez	Brigadista	
21	Mayra Itzcalotzin Montero Cortes	Brigadista	Mayra I Montero Cortes
22	Nora Cervantes González	Brigadista	
23	Jesús Gumerindo Vázquez Magdaleno	Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate	



No.	Nombre	Cargo	Firma
24	Juan Ricardo Ávila Díaz	Suplente del Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate	
25	Carolina León Campos	Brigadista	
26	Alvaro Alfredo Ortiz García	Brigadista	
27	Enrique Villasana Cervantes	Brigadista	
28	Benjamín Hernández Márquez	Brigadista	
29	Tania Guadalupe Vázquez Jiménez	Brigadista	
30	Robertina Gómez Domínguez	Brigadista	